

18 DE MARZO DE 2025.

**DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la presidencia de esta honorable asamblea; la burocracia no puede ser un obstáculo entre la ciudadanía, hoy tenemos la oportunidad de transformar la manera en que el gobierno interactúa con las y los chiapanecos, haciendo los trámites gubernamentales más ágiles, accesibles y seguros, en un mundo donde la tecnología avanza de manera acelerada, es imprescindible que el gobierno haga lo mismo. La digitalización de la administración pública es una necesidad imperiosa, nos permite mejorar los servicios, reducir la burocracia, transparentar los procesos y garantizar el acceso a la información y a los trámites gubernamentales. Quiero reconocer la visión y el liderazgo del Gobernador Eduardo Ramírez para impulsar esta iniciativa con el firme propósito de modernizar el gobierno y acercar los servicios públicos a todas y todos los chiapanecos; esta ley, estable un marco normativo integral para la modernización del gobierno a través de la digitalización de trámites y servicios fortaleciendo áreas clave, como la ciberseguridad, la protección de datos personales y la transparencia proactiva. Yo quiero destacar cuatro elementos clave de la Ley del Gobierno Digital; primero: El Consejo Estatal de Transformación Digital Gubernamental, este órgano colegiado presidido por la Secretaría de Finanzas será el encargado de definir la política digital del Estado, sus atribuciones incluyen aprobar el Programa de Inversión Tecnológica Gubernamental asegurando el uso eficiente de los recursos, promover la ventanilla digital y la bancarización de trámites y servicios públicos, facilitando pagos y gestiones sin necesidad de acudir presencialmente y supervisar la implementación de estándares de ciberseguridad protegiendo la información de la ciudadanía, además de coordinar la creación de Consejos Municipales de Gobierno Digital, asegurando que el desarrollo tecnológico llegue a todas las regiones del Estado; el segundo elemento es la Agencia Digital Tecnológica del Estado de Chiapas, esta instancia operativa sectorizada la Secretaría de Finanzas tendrá la responsabilidad de ejecutar las estrategias digitales aprobadas por el consejo, entre sus funciones destacan administrar y desarrollar la plataforma única de servicios digitales, una ventanilla única donde las y los chiapanecos podrán acceder a trámites y servicios en línea, implementar mecanismos de automatización y digitalización de servicios públicos reduciendo costos y tiempos de espera y desarrollar estándares en materia de seguridad digital y

protección de datos personales; el tercer elemento son los derechos ciudadanos del gobierno digital esta ley no solo beneficia a las instituciones sino que coloca la ciudadanía en el centro de la transformación digital, las personas podrán realizar trámites, efectuar pagos y solicitar servicios de manera digital, tendrán derecho a consultar información y obtener copias digitales de documentos oficiales y se garantiza el derecho a la protección de datos personales prohibiendo la transferencia de información sin el consentimiento de la o el titular; y el cuarto elemento son las sanciones a los servidores públicos, la ley también prevé responsabilidades y sanciones para quienes obstaculicen su aplicación, incluyendo negarse a digitalizar trámites y servicios, no garantizar la seguridad y de datos personales y no actualizar portales transaccionales con información confiable. Compañeras y compañeros la implementación del gobierno digital en Chiapas representa una oportunidad histórica para hacer un Estado más eficiente, accesible y transparente. Aprobar este dictamen significa dar un paso hacia un gobierno que responda a las necesidades de la ciudadanía con innovación y modernidad; es momento de transformar la relación entre el gobierno y la sociedad a través de la tecnología, un Chiapas digital es un Chiapas con más oportunidades para todas y todos. Es cuanto, muchas gracias.